



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA, CONCEJAL-
DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)**

HAGO SABER:

Que por D^a ANABEL NICAURY MARTINEZ GUZMAN en representación de LIE GOURMET, S.L., se ha presentado instancia solicitando Licencia Municipal para la apertura y funcionamiento para **ampliación de actividad destinada a bar-café con cocina**, en C/ Pino Negro número 1, Local 1 B, de esta Localidad.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artº. 45 de la Ley 2/2002 de 19 de Junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre una información pública a fin de que durante el plazo de VEINTE DÍAS, todos cuantos se consideren afectados por la instalación de dicha actividad, lo manifiesten en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento en el expresado plazo.

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario.

Navalcarnero, en la fecha que consta al margen del documento

JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA
Concejal-Delegado de Urbanismo
(firmado digitalmente)